



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO

3372

11

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación,

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No DJC.00.2661 de 23 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No ADM 00387 de 14 de noviembre del 2000

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas

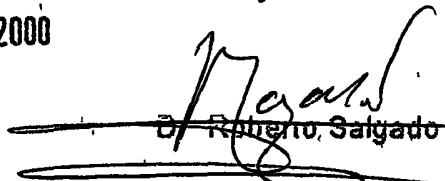
ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
23 NOV. 2000

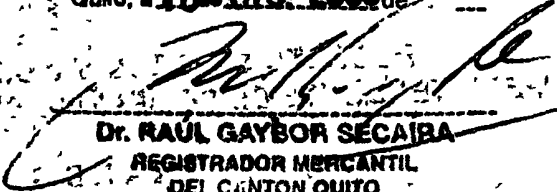
RCC/lcv
EXP.1805

26


Roberto Salgado Valdez

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 386 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 de Julio de 2000


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

